

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Municipalidad de San Pedro del Ycuamandiyú
Uoc Municipalidad de San Pedro del Ycuamandiyu

Nombre de la Licitación:

CONSTRUCCION DEL NUEVO MATADERO
MUNICIPAL

(versión 1)



Publicado el:

17/04/2024

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre de la Licitación: | CONSTRUCCION DEL NUEVO MATADERO MUNICIPAL |
| Convocante: | Municipalidad de San Pedro del Ycuamandiyú |
| Unidad de Contratación: | Uoc Municipalidad de San Pedro del Ycuamandiyu |

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

CONSTRUCCION DEL NUEVO MATADERO MUNICIPAL

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Sucursales

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de

contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados.

Composición de Precios

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social ()**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ()**

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
8. **Documentos legales.Oferentes.**

8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

1.

8.3. Oferentes en Consorcio.

- a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
- b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
- c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 1. i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

[Los requisitos exigidos para capacidad financiera tienen por objeto limitar riesgos a la contratante por situaciones de iliquidez de la empresa y percibir la solidez financiera de este. Esa capacidad financiera garantiza operatividad del contratista por un periodo de tiempo sin depender de los pagos de la contratante.

Igualmente deben garantizar la ejecución del contrato para el cual se está presentando; los contratos ya adjudicados pendientes de ejecución y los que posee en ejecución.

Todos estos elementos deben sopesar en la determinación de la contratante al momento de establecer los requisitos de capacidad financiera, de modo a evitar una excesiva restricción en la participación de los oferentes o la riesgosa flexibilización de los criterios de evaluación. Este texto debe eliminarse en el pliego definitivo]

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|--|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|
| | Oferente Individual | Consortios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022, 2023.- | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir por lo menos con | Debe cumplir por lo menos con | Completar el formulario "Situación Financiera", y |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% <p><i>[Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la convocante pague los certificados mensuales al contratista.]</i></p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> | | | <p>el[25% este porcentaje es referencial] del requisito mínimo</p> | <p>el[40% este porcentaje es referencial] del requisito mínimo</p> | <p>presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p> |
|---|--|--|--|--|--|

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

[En este apartado se deberán indicar los documentos requeridos para la evaluación, teniendo en cuenta el cierre de las obligaciones tributarias de cada ejercicio fiscal y las actualizaciones normativas en materia tributaria.]

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- b. Balance General de los últimos 3 años si es contribuyente del IRE GENERAL
- c. IVA General en el caso que corresponda de los últimos 3 años.
- d. Certificado de Cumplimiento Tributarios

Experiencia general en obras

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | Documentación requerida |
|--------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | Oferente Individual | |
| | Consortios | |
| | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio Socio Líder |

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%

[El volumen anual que la convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato.

Cuando la adjudicación sea por lotes, la convocante puede establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote]

- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con e l [25% *indicar este u otro porcentaje*] de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con e l [40% *indicar este u otro porcentaje*] de los requisitos mínimos requeridos.

Completar los **Formularios:** Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos

Requisitos de Cumplimiento

Documentación requerida

Oferente Individual

Consorcios

Todas las Partes Combinadas

Cada Socio

Socio Líder

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el [25% *indicar este u otro porcentaje*] de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el [40% *indicar este u otro porcentaje*] de los requisitos mínimos requeridos.

Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

[[Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo:

- Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares*
- un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]*

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [*indicar el periodo*] en las siguientes actividades clave: [*indicar las actividades claves*]

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el [25% *indicar este u otro porcentaje*] de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el [40% *indicar este u otro porcentaje*] de los requisitos mínimos requeridos.

Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Justificación de la experiencia específica solicitada

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
-

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

El plazo de ejecución de la Obra será de 90 días a partir de la recepción de la Orden de Inicio.-

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|-----------------|---|------------------|----------|
| 1 | | TRABAJO PRELIMINAR, TRAZADO Y REPLANTEO DE OBRA | Metros cuadrados | 117 |
| 2 | | MOVIMIENTO DE SUELO, RELLENO Y COMPACTACIÓN. | Metros cúbicos | 23,4 |
| 3 | | CIMIENTO DE ZAPATA CORRIDA DE H° A° | Metros cúbicos | 16 |

| | | | |
|----|--|------------------|-------|
| 4 | ESTRUCUTURA DE H° A°, VIGA CADENA INFERIOR HORMIGON 210. | Metros cúbicos | 2 |
| 5 | ESTRUCTURA DE H° A° , VIGA CADENA SUPERIOR | Metros cúbicos | 2 |
| 6 | ESTRUCTURA DE H° A° , PILARES. | Metros cúbicos | 4,05 |
| 7 | ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA DE CHAPA TRAPEZOIDAL Y ESTRUCTURA BASE DE PERFIL "C" | Metros cuadrados | 104 |
| 8 | MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN LADRILLO COMUN 0,30 M | Metros cuadrados | 24 |
| 9 | MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN DE 0,15 M | Metros cuadrados | 144 |
| 10 | ENTREPISO DE LOSA RAP SOBRE OFICINA Y DEPOSITO | Metros cuadrados | 36 |
| 11 | MAMPOSTERIA DE LADRILLO CONVOCO | Metros cuadrados | 80 |
| 12 | AISLACIÓN VERTICAL/ HORIZONTAL DE MAMPOSTERIA | Metros cuadrados | 24 |
| 13 | REVOQUE INTERIOR, FRATACHADO Y FLELTRADO | Metros cuadrados | 144 |
| 14 | REVOQUE EXTERIOR CON HIDROFUEGO, FRATACHADO Y FLELTRADO | Metros cuadrados | 144 |
| 15 | CONTRAPISO APISONADO ESP. 0,10 M BASE PARA PISO | Metros cuadrados | 26 |
| 16 | CARPETA BASE PARA PISO | Metros cuadrados | 26 |
| 17 | PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE PE14 | Metros cuadrados | 26 |
| 18 | PISO DE H° A° | Metros cuadrados | 94,73 |
| 19 | GUARDAOBRA PERIMETRAL DES 1 M; CON TERMINACIÓN ALISADA | Metros cuadrados | 44 |
| 20 | AZULEJO ALT 2M | Metros cuadrados | 80 |

| | | | |
|----|--|------------------|-----|
| 21 | PORTON METÁLICOS. | Metros cuadrados | 9 |
| 22 | INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE. | Unidad | 2 |
| 23 | INSTALACIÓN DE DESAGUE CLOACAL | Unidad | 2 |
| 24 | ARTEFACTOS SANITARIOS. | Unidad | 2 |
| 25 | CAMARA SÉPTICA | Unidad | 1 |
| 26 | POZO CIEGO | Unidad | 1 |
| 27 | PUERTAS PLACAS CON MARCO Y ACCESORIOS | Metros cuadrados | 7 |
| 28 | PUERTA LISA CON MARCO Y ACCESORIOS | Metros cuadrados | 6 |
| 29 | BALANCINES | Metros cuadrados | 6 |
| 30 | VIDRIOS | Metros cuadrados | 6 |
| 31 | PINTURA INTERIOR DE PAREDES AL LATEX | Metros cuadrados | 144 |
| 32 | PINTURA EXTERIOR DE PAREDES AL LÁTEX | Metros cuadrados | 144 |
| 33 | PINTURA AL SINTÉTICO DE ABERTURAS. | Metros cuadrados | 44 |
| 34 | PINTURA DE CIELO RASO AL LATEX | Metros cuadrados | 30 |
| 35 | MESADA CON PILETONES PARA LIMPIEZA DE VIZCERAS GRIS-ROJO | Metros | 6,5 |
| 36 | CANAleta INTERIOR PARA MATERIA GRIS CON REJILLA | Metro lineal | 10 |
| 37 | DESAGUE DE PVC 4" | Metro lineal | 20 |
| 38 | REGISTRO CON TAPA DE 0,60 X 0,60 | Unidad | 4 |
| 39 | CAMARA SEPTICA PARA MATERIA ROJA | Unidad | 1 |
| 40 | DECANTADORES - MATERIA GRIS | Unidad | 1 |

| | | | |
|----|---|-----------------|-----|
| 41 | POZO ABSORBENTE- DIAMETRO2M | Unidad | 1 |
| 42 | REGISTRO CON TAPA 0,60 X 0,60 | Unidad | 4 |
| 43 | DESAGUE DE PVC 4" GRIS- ROJO | Metro lineal | 50 |
| 44 | LAGUNA DE AIREACIÓN CON VEGETALES ALREDEDOR | Unidad | 1 |
| 45 | CAÑERIAS DE IRRIGACIÓN DE PVC | Metro lineal | 100 |
| 46 | CORRAL DE MADERA DIAMETRO 16 M. | Unidad | 1 |
| 47 | BRETE DE MADERA | Unidad | 1 |
| 48 | CAJA DE SACRIFICIO. | Unidad | 1 |
| 49 | GANCHOS CON SOPORTE METÁLICO | Metro lineal | 12 |
| 50 | APAREJO DE 5 TN | Unidad | 2 |
| 51 | PILAR PARA MEDIDOR CON ACOMETIDA | Unidad | 1 |
| 52 | ENTRADA DE MEDIDOR A TABLERO (SUBTERRANEO) | Metro lineal | 30 |
| 53 | TABLERO GENERAL | Unidad | 1 |
| 54 | BOCAS DE LAMPARAS Y TOMAS DE CORRIENTE | Unidad | 20 |
| 55 | LUMINICA DE BAJO CONSUMO DE 200W | Unidad | 10 |
| 56 | LUMINICA LED DE 45 W | Unidad | 6 |
| 57 | CARTEL DE OBRAS | Unidad | 1 |
| 58 | GESTIONES ANTE EL MADES PARA HABILITACION DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA OBRA | Unidad | 1 |
| 59 | LIMPIEZA FINAL | Unidad | 1 |

Precio Total

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado

(IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

4. Certificado de Cumplimiento Tributario;

5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

37/45

6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Plazo de pago: a los 10 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura, dependiendo de la disponibilidad financiera.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: NINGUNA

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Otros requerimientos de la convocante

No Aplica
